

Los Alcázares

8688 Urbanización de la Avda. del Ferrocarril y su entorno” en Los Narejos.

Aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 13 de julio del 2001, la documentación técnica correspondiente a la obra “Urbanización de la Avda. del Ferrocarril y su entorno” en Los Narejos, así como la imposición de cuotas de urbanización para su abono por los propietarios de suelo beneficiados de la referida actuación urbanística, conforme al siguiente cuadro:

MANZ.	PARCELA	TITULAR	FACHADA	SUPERFICIE	PRESUPT. CONTRAT.	I.V.A.	COSTE URBANIZ.
02111	11	Mariano Martínez Vera	23'40	648	542.432	86.790	629.222
02111	09	Francisco Martínez Carrillo	10'80	162	168.313	26.930	195.243
02111	08	José Sánchez Marín	8'00	237	194.701	31.153	225.854
02111	07	María Ruiz Ballester	9'00	139	142.655	22.825	165.480
02111	12	M. Encarnación Nieto Martínez	7'20	218	178.044	28.487	206.531
02111	01	Andrés Zamora Rufete	15'00	84	149.379	23.901	173.280
02112	15	Francisco López Carmona	14'00	90	146.363	23.418	169.781
02112	01	José Carrillo Sáez	13'80	182	200.104	32.017	232.121
02125	08	Patricio Rodríguez Viguera	12'83	180	192.498	30.800	223.298
02125	08 BIS	Emilio Balsalobre García	12'83	180	192.498	30.800	223.298
03121	06	Pedro Guevara Sanmartín	14'00	182	201.425	32.228	233.653
03121	04	Expl. Agrarias Mar Menor	96	864	1.151.376	184.221	1.335.597
03136	01	Cánovas y Pardo, S.L.	90	806	1.077.021	172.324	1.249.345
03139	02	Cánovas y Pardo, S.L.	34'25	197	344.195	55.072	399.267
03139	01	Monumental Salamanca, S.A.	71'75	766	932.504	149.201	1.081.705
03133	01	Emilio García Martínez	36'50	322'50	434.172	69.468	503.640
03133	02	Monumental Salamanca, S.A.	102'50	1055	1.308.635	209.382	1.518.017

con expresa indicación de que tendrán el carácter de liquidación provisional, a reserva de la liquidación definitiva, lo que se hace público para general conocimiento.

Los Alcázares a 16 de julio del 2001.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Vº Bº, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Murcia

8687 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de las Unidades de Ejecución III y II (discontinua) de la Zona 4B de Alquerías (Expte. 0397GR97).

Por la Alcaldía Presidencia con fecha 20 de julio de 2001, se ha remitido el siguiente Decreto.

«Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de las Unidades de Ejecución III y II (discontinua) de la Zona 4B de Alquerías.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de publicación del mencionado anuncio en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificado dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en plazos indicados.

Murcia a 26 de julio de 2001.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

San Javier

8882 Modificación y ampliación del Plan Parcial Senda del Recuerdo.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario, el día 27 de febrero de 2001, acordó aprobar definitivamente la modificación y ampliación del Plan Parcial Senda del Recuerdo, previsto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, a instancia de la mercantil Escudero Inmonova, Sociedad Limitada y redactado por don Juan Pedro Sánchez Traperor.

Siendo las ordenanzas de la modificación-ampliación las siguientes: